

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

2323 Orden de 26 febrero de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, así como la normativa reglamentaria que desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características. Estableciendo, asimismo, el carácter público y precisando el contenido necesario de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del B.O.R.M. n.º 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la Relación de puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.

Mediante Decreto n.º 1/2002, de 15 de enero, se procede a efectuar la Reorganización de la Administración Regional, creando la Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno, la Dirección de Estudios, Planificación y Coordinación de Proyectos y la Dirección de Proyectos e Iniciativas Culturales, y en el ejercicio de la potestad autoorganizativa, se hace preciso modificar la relación de puestos de trabajo.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos establecidos en el Anexo de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos económicos y administrativos de 1 de marzo de 2002.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

Colección
Normativa Autonómica BORM

Ley 1/2001, de 24 de abril,
del Suelo de la Región de Murcia

BORM

Colección
Normativa Autonómica BORM

Ley 1/1995, de 8 de marzo,
de Protección del Medio Ambiente
de la Región de Murcia

BORM

CREACIONES

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
 CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS
 CENTRO DE DESTINO: 30105 D. DE ESTUDIOS, PLANIF. Y COORD. DE PROYECTOS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA. SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
D200007	COORDINADOR DE PROYECTOS	30	F	14.597,76	S	L	A	AGX00 AF000		ESPECIAL		
A400047	ASESOR FACULTATIVO	28	F	11.894,64	N	L	A	AGX00 AF000		ESPECIAL		
A400048	ASESOR FACULTATIVO	28	F	11.894,64	N	L	A	AGX00 AF000		ESPECIAL		
A400049	ASESOR FACULTATIVO	28	F	11.894,64	N	L	A	AGX00 AF000		ESPECIAL		
N500460	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	3.479,16	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		
J600505	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	2.927,16	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		
J600506	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	2.927,16	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
 CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES
 CENTRO DE DESTINO: 30104 D. DE PROYECTOS E INICIATIVAS CULTURALES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA. SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
D200006	COORDINADOR DE PROYECTOS	30	F	14.597,76	S	L	A	AGX00 AF000		ESPECIAL		
A400046	ASESOR FACULTATIVO	28	F	11.894,64	N	L	A	AGX00		ESPECIAL		
A700095	ASESOR	26	F	10.338,48	N	C	A	AGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO
 CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES SOCIALES
 CENTRO DE DESTINO: 30103 D.G. DE COMUNICACIÓN Y RELAC. SOCIALES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLA. SIFIC.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO / OPCIÓN	TÍTULO ACAD.	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
D200005	COORDINADOR DE SERVICIOS	30	F	14.597,76	S	L	A	AGX00		ESPECIAL		
A400044	ASESOR FACULTATIVO	28	F	11.894,64	N	L	A	AGX00		ESPECIAL		
A400045	ASESOR FACULTATIVO	28	F	11.894,64	N	L	A	AGX00		ESPECIAL		
N500459	AUXILIAR COORDINADOR	18	F	3.479,16	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		
J600504	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	2.927,16	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		